



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

**VISTO**

El pedido del Dr. Adrián CARBONETTI de percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. Adrián CARBONETTI reviste en este Centro en un cargo de profesor titular de dedicación semi exclusiva y es investigador independiente del CONICET;

Que la Rectora de la UNC, por Resol. 80/2010 aprobó el procedimiento a seguir por los docentes-investigadores que se desempeñen en funciones de investigación en los organismos de Ciencia y Tecnología (CONICET), y que simultáneamente ocupen cargos docentes en la Universidad con una dedicación simple ó semi;

Que el inciso 4 del instructivo de Procedimiento, aprobado por Resol. 80/2010, establece que "La Unidad Académica donde el docente investigador realizará las tareas de docencia con dedicación exclusiva, dará su conformidad mediante Resolución del H. Consejo Directivo de la respectiva Facultad, la que debe especificar el periodo exacto por el que se avala la solicitud del interesado, la que podrá ser por periodos de un año, dos ó tres años"; por ello

**EI DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar aval institucional las actividades de docencia universitaria de posgrado que llevará a cabo el Dr. Adrián CARBONETTI en la Maestría en Demografía, dictando la asignatura *Introducción a la Demografía*, durante el primer semestre de 2011.

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE  
DOS MIL DIEZ.**

**RESOLUCIÓN Nº 083**

  
Dr. FACUNDO OHÍEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba